



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio
de Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos
“Enlace 220 kV Ica – Poroma, ampliaciones y subestaciones asociadas” e “ITC Enlace 220
kV Cáclic – Jaén Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas”

CIRCULAR Nro. 05

20 de octubre de 2022

De conformidad con lo establecido en el numeral 10.2.1 de las Bases del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos “Enlace 220 kV Ica – Poroma, ampliaciones y subestaciones asociadas” e “ITC Enlace 220 kV Cáclic – Jaén Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas”, se comunica la modificación al Formulario 2 de las Bases conforme al documento que obra como anexo de la presente Circular.

Atentamente,

CRISTINA M. MARAÑÓN CANO
Directora de Proyecto
PROINVERSIÓN



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio de Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Formulario 2
Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta

Lima, de.....de 20....

Señores
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
PROINVERSIÓN
Av. Enrique Canaval Moreyra Nro. 150
Lima 27, Perú

Referencia: Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos “Enlace 220 kV Ica – Poroma, ampliaciones y subestaciones asociadas” e “ITC Enlace 220 kV Cálclíc – Jaén Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas”.

Carta Fianza Nro.
Vencimiento:

De nuestra consideración:

Por la presente y a la solicitud de nuestro cliente, señores [Postor, integrante del Consorcio o Empresa Vinculada] constituimos esta fianza solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática, sin beneficio de excusión, ni división, hasta por la suma de US\$ 2,000,000 (dos millones de Dólares de los Estados Unidos de América) en favor de PROINVERSIÓN, para garantizar la Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta, presentada por [nombre del Postor] (en adelante, el “Postor”) integrado por [nombre de cada integrante del Consorcio] de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en las Bases del Concurso de la referencia.

Asimismo, dejamos constancia que la presente carta fianza se hará efectiva en el caso que el Postor sea declarado Adjudicatario por PROINVERSIÓN y no cumpla con sus obligaciones en la fecha de suscripción de los Contratos del Concurso de la referencia o que haya presentado información o datos falsos en cualquier etapa del Concurso.

Para honrar la presente fianza a favor de ustedes bastará requerimiento realizado por conducto notarial del Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN, o del representante legal con facultades suficientes para tal efecto, en nuestras oficinas ubicadas en la dirección indicada líneas abajo.

Toda demora de nuestra parte para honrarla devengará un interés equivalente a la tasa de interés legal efectiva en moneda extranjera, más un spread de 3%.

La tasa de interés legal efectiva será la publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que corresponda al día de la emisión de esta fianza, debiendo devengarse los intereses a partir de la fecha en que se ha exigido su cumplimiento y hasta la fecha efectiva de pago.

Nuestras obligaciones bajo la presente fianza no se verán afectadas por cualquier disputa entre ustedes y el Postor.

El plazo de vigencia de esta fianza se iniciará en la fecha de presentación de la Oferta y tendrá una vigencia de ciento veinte (120) días calendario, sin perjuicio del plazo establecido en el artículo 1898 del Código Civil.

Atentamente,

.....
FIRMA Y SELLO
Nombre de la entidad financiera:
Dirección: